



Universidad Nacional de Tucumán
Rectoradó

"2017 - Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 02 JUN 2017

VISTO el Expte n° 74.340-2008 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante resolución n° 67-148-017, propone la prórroga de la designación de la Dra. JULIA PATRICIA ORTÍZ DE D'ARTERIO como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Geografía Humana" - Asignatura "Geografía de la Población" con atención a "Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales", en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. JULIA PATRICIA ORTÍZ DE D'ARTERIO en el cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "Geografía Humana" - Asignatura "Geografía de la Población" con atención a "Geografía de los Espacios Urbanos y Rurales", de la Facultad de Filosofía y Letras a partir del 29 de Julio de 2014 y por un nuevo periodo de cinco (5) años, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N° 1261-99.-

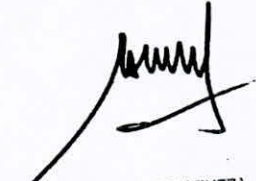
ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-HCS-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-


ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras, verifique que la Dra. JULIA PATRICIA ORTIZ DE D'ARTERIO, encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen y fines correspondientes.-

RESOLUCION N° 0621 2017
SO


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T